

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 169 Martes 16 de julio de 2013 Sec. IV. Pág. 36582

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27396 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.º Que el procedimiento número 429/2013, NIG 48.04.2-13/012084, por Auto de 17/5/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Muebles Romo, S.A.", con NIF A48179536, con domicilio en calle Gudarien Kalea, n.º 8, 48970 Basauri (Bizkaia), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.
- 3.º Que la Administración concursal está integrada por la abogada doña Patricia Sáenz Novales, con domicilio en Bilbao, c/ Diputación, 1, 1.º izq. Tfno: 94 423 37 00, Fax.: 902234540 Email: p.saenz@grupofgm.com
- 4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asisitidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 20 de mayo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130042676-1